

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE
III Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)
Agosto - Noviembre 2018

Presentación: Con el propósito de aportar a la mejora permanente de la gestión institucional, en el marco de lo dispuesto normativamente, particularmente la **Ley 1474 de 2011 - artículo 9º - "Informe sobre el Estado del Control Interno de la Entidad"**, se entrega en el presente documento los resultados del seguimiento cuatrimestral al Estado del Sistema de Control Interno, lo mismo que las recomendaciones y sugerencias que producto de este seguimiento se estiman pertinentes.

NOTA:

El Informe Pormenorizado se ha venido elaborando desde su implementación en el año 2011, con base en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI – Decreto 943 de mayo 21 de 2014. En esta ocasión se estructuró tomando como base el Modelo MIPG – es decir siguiendo las siete (7) dimensiones del mismo: Talento Humano, Dirección de Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Control Interno, Gestión de la Información y la Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Dimensión	Dimensión Talento Humano	Dimensión Dirección de Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Responsables asignados	María Isabel Andrade Vicerrectora Administrativa / Marylin Guerrero Jimenez Profesional Especializado	Luz Stella Murillo Zabala Jefe Oficina Asesora de Planeación	María Isabel Andrade Vicerrectora Administrativa	Luz Stella Murillo Zabala Jefe Oficina Asesora de Planeación / Yancy Muñoz Profesional Universitario	Patricia Martínez Secretaria General/ Juan David España Profesional Universitario / Zorely Muñoz Profesional Especializado	María Isabel Andrade Vicerrectora Administrativa	Fernando Hernández Díaz Jefe Oficina Control Interno/ Clara yasmín Gomez Rivera Profesional Universitario
Autodiagnóstico	Aplicada. Evidencia : Encuesta Autodiagnóstico	Aplicada. Evidencia : Encuesta Autodiagnóstico	Aplicada. Evidencia : Encuesta Autodiagnóstico	Aplicada. Evidencia : Encuesta Autodiagnóstico	Aplicada. Evidencia : Encuesta Autodiagnóstico		Aplicada. Evidencia : Encuesta Autodiagnóstico
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	Los planes de Acción de la vigencia 2019 se realizarán de acuerdo al resultado de los autodiagnóstico en cada una de las dimensiones y los planes de mejoramiento, lo anterior con el fin de total cumplimiento a cada una de las acciones establecidas.						
Cronograma para la implementación o proceso de transición	La institución inició la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, desarrollando la matriz integrada con todos los Planes de Acción, en el mes de Diciembre se realizará el seguimiento a los mismos						
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	Los planes de mejoramiento se están desarrollando y se dará respuesta a los mismos en los planes de acción de la vigencia 2019.						
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	Una vez se construyan los planes de acción con las actividades establecidas en los planes de mejoramiento, se realizará el seguimiento trimestral el cual estará en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo de la Oficina de Control interno y la Oficina de calidad.						
Otros aspectos	<p>Las funcionarias de la Oficina Asesora de Planeación participaron en el "SEGUNDO ENCUENTRO SOBRE HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO: Nuevas tendencias en Gestión Pública", esta jornada estuvo orientada a fortalecer el desempeño institucional de las entidades territoriales, con énfasis en el conocimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto Nacional 1499 de 2017 y demás reglamentación.</p> <p>El Jefe de Control Interno hace parte del Comité Municipal de Auditoría, el cual entre otras funciones busca compartir metodologías y herramientas en las buenas prácticas de control interno, lo cual permiten ejercer un mayor control a la dimensión MIPG del mismo.</p>						
Recomendaciones	<p>Insistimos en tener en cuenta estas observaciones</p> <p>1 Se debe tener en cuenta que la implementación de MIPG se verá reflejada en el FURAG II el cual es una herramienta de reporte de avances de la gestión, a través del monitoreo, evaluación y control de los resultados de la Institución.</p>						

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación

FERNANDO HERNÁNDEZ DÍAZ
 Jefe de Oficina de Control Interno
 Noviembre de 2018